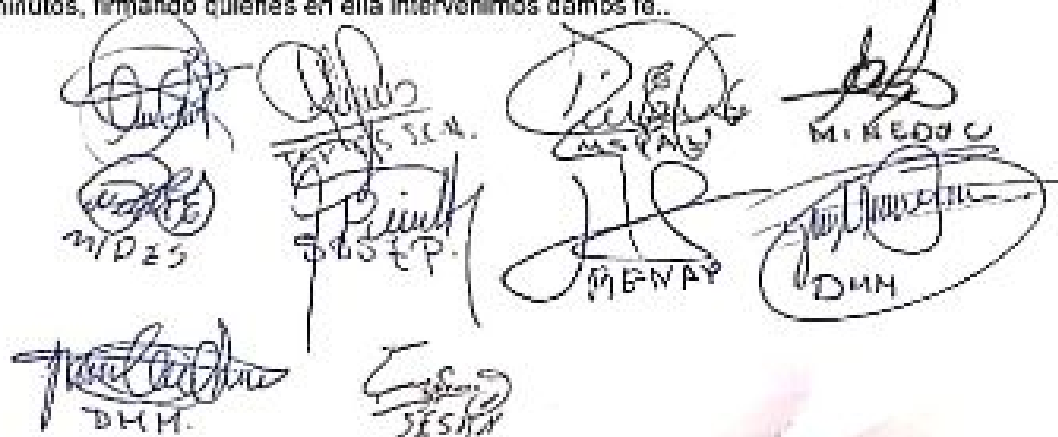




MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ NARANJO
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

LIBRO DE ACTAS PARA COMUSAN

ACTA No. 05-2019 Siendo las 10:20 horas del día jueves cinco de septiembre, reunidos en las instalaciones de la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Santa Cruz Naranjo, los integrantes de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para realizar la reunión ordinaria de dicha comisión las siguientes personas: José Ángel Lechuga Avila Alcalde Municipal.; Nída Esperanza Pío García MIDES; Mabel Turcios DMM, Abel Arturo Perez Director de Recursos Humanos, Flor de María Corado Sian de DMM, Erick Bladimir Quintana Gerente Municipal; Rodolfo Baesa Gamar y Carlos Pablo Escalante Ruano de MSPAS; Harri Manolo Aguilar RENAP; Hilda Olivia Belancourth de SOSEP; Estilita Escalante MINEDUC; Ernesto Jiménez Gámez SESAN. PRIMERO: Abel Arturo Perez da la bienvenida a los presentes y agradece su participación y responsabilidad por buscar coordinar a través de la COMUSAN el bienestar de la población. SEGUNDO: Ernesto Jiménez de SESAN da a conocer la agenda de trabajo para la presente reunión y agradece a los presentes su presencia. TERCERO: Ernesto Jiménez Deigado Departamental de SESAN informa que se realizaron cambios al formato de captura de información del Mapeo de Actores por lo cual se socializa a los presentes dicha herramienta la cual es actualizada y a la vez se somete a criterio de los presentes su anuencia para avalar el contenido en el documento quedando avalada por unanimidad la información capturada en el documento de mapeo de actores. CUARTO: Se informa por parte de SESAN que se gestionó con ICADA Nutributter que es un alimento complementario para prevenir la desnutrición aguda y crónica en niños menores de 5 años, indicándose que se tiene la capacidad para atender a 300 niños durante 5 meses, por lo cual se solicita al centro de salud se pueda proporcionar el listado de los menores que serán beneficiados con la dotación de Nutributter. QUINTO: Se informa de las acciones realizadas para dar cumplimiento al POACOMUSAN por parte de las instituciones presentes. SEXTO: Carlos Pablo Escalante Técnico en Salud Rural informa que se tiene una programación de 2,022 menores de siete años de edad los cuales serán inmunizados en la campaña de vacunación de SPR y OPV, a su vez da las gracias a las instituciones que han brindado apoyo en la realización del trabajo de campo realizado y por realizar en las diferentes comunidades del municipio. SÉPTIMO: Se informa de la necesidad de que se coordinen acciones en conjunto con la Comisión Municipal de Alimentación escolar la cual debe de informar a la COMUSAN de las acciones de seguimiento que se deben desarrollar para dar cumplimiento a la Ley de Alimentación Escolar. OCTAVO: No habiendo más que agregar damos por concluida la presente reunión en el mismo lugar y fecha a las once horas con quince minutos, firmando quienes en ella intervinimos damos fe..


 MIDES
 SOSEP
 MSPAS
 RENAP
 MINEDUC
 DMM
 SESAN